



MANUAL DE TESORERIA
CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DTE - 205

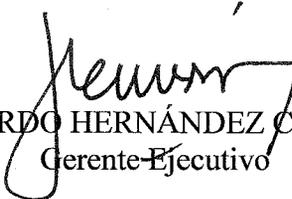
Fecha: 10 NOV 2008

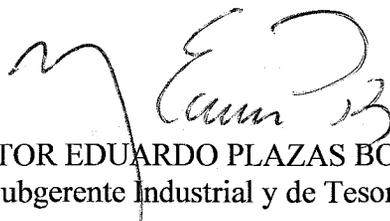
Destinatario: Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Bancos Comerciales, Oficina Principal, Sucursales del Banco de la República y Fábrica de Moneda.

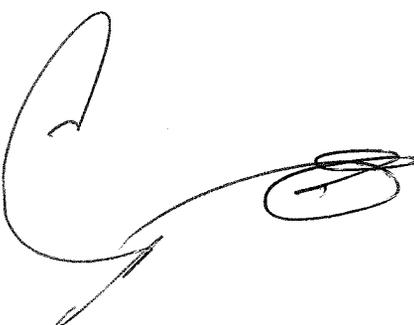
ASUNTO: 56: BILLETES DE \$50.000

La presente Circular reemplaza la hoja 56-8 de la Circular Reglamentaria Externa DTE – 205 de diciembre 17 de 2007, correspondiente al Asunto No.56 “BILLETES DE \$50.000” del Manual de Tesorería.

Mediante la citada Circular estamos informando que a partir del 10 de noviembre de 2008, se colocarán en circulación billetes de \$50.000, con fecha de edición 24 de noviembre de 2006. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 23 de noviembre de 2006.


GERARDO HERNÁNDEZ CORREA
Gerente-Ejecutivo


NÉSTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA
Subgerente Industrial y de Tesorería





Fecha: 10 NOV 2008

ASUNTO: 56 BILLETES DE \$50.000**9. EDICIÓN 23 DE NOVIEMBRE DE 2006**

A partir del 14 de diciembre de 2007, el Banco de la República colocó en circulación billetes de \$50.000, con fecha de edición 23 de noviembre de 2006. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 6 de febrero de 2006.

10. EDICIÓN 24 DE NOVIEMBRE DE 2006

A partir del 10 de noviembre de 2008, el Banco de la República colocará en circulación billetes de \$50.000, con fecha de edición 24 de noviembre de 2006. Estos billetes tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 23 de noviembre de 2006.

(ESPACIO DISPONIBLE)

